

GUÍA DOCENTE

INTELIGENCIA EMOCIONAL

**GRADO EN CIENCIA, GESTIÓN E INGENIERÍA DE
SERVICIOS (SEMIPRESENCIAL)**

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
En el entorno actual se hace cada vez más patente la importancia y necesidad de desarrollar competencias emocionales, de demostrada eficacia para el éxito del desempeño profesional, ya que constituyen un verdadero diferencial a la hora de establecer una ventaja competitiva. Sin olvidar la importancia que tienen los conocimientos, la experiencia y el cociente intelectual, son las competencias emocionales las que marcan la diferencia a la hora de obtener resultados superiores en el ámbito profesional. Cuanto más complejo es un trabajo, mayor es la importancia de las competencias emocionales como trabajo en equipo, negociación, empatía y demás habilidades que constituyen el capital emocional de las organizaciones. La asignatura de Inteligencia Emocional se orienta a desarrollar el conocimiento de los aspectos conceptuales, procedimentales o de habilidades y aptitudinales o de motivación de las competencias emocionales básicas. Todo ello encaminado a favorecer la integración y el mayor ajuste de los profesionales a las demandas del entorno laboral. El objetivo general de la asignatura de Inteligencia Emocional consiste en proporcionar los conocimientos y las herramientas necesarias para que los alumnos desarrollen las competencias de carácter emocional adecuadas para lograr una integración laboral y un desempeño profesional excelente. Los objetivos específicos de la asignatura son los siguientes: •Conocer los principios biológicos de la conducta humana. •Comprender las características de la inteligencia emocional. •Conocer los principales estados de ánimo y su implicación en el comportamiento. No existen requisitos previos para cursar la asignatura, siendo recomendable tomar contacto con las nociones más elementales relacionadas con aspectos básicos del funcionamiento del cerebro y sistema nervioso. La impartición de la asignatura alternará contenidos teóricos y trabajos evaluables en los que los alumnos contarán con la orientación y supervisión del profesor. Por ello se proporcionarán a los alumnos las pautas y orientaciones metodológicas necesarias para la realización de los trabajos académicos de carácter evaluable.
II.B-Presentación en inglés
null



III.-Resultados de Aprendizaje

CG5. Conocer y aplicar principios psico-sociales en el ámbito de servicios.

CT4. Dominio de la comunicación oral y escrita. Capacidad para provocar la retroalimentación. Capacidad para aplicar técnicas de negociación.

CE12. Capacidad para comprender los fundamentos biológicos de la conducta y aplicar dichos conocimientos en el ámbito laboral para el análisis y diagnóstico de grupos humanos y organizaciones.

CE21. Capacidad para aplicar técnicas de psicología individual y grupal. Capacidades de automotivación y autocontrol, dirigida a empatizar en la negociación en el ámbito profesional.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque 1: Inteligencia Racional e Inteligencia Emocional

Tema 1. Antecedentes del concepto inteligencia emocional

Tema 2. Concepto y modelos de IE

Bloque 2: El proceso Emocional

Tema 3. Emociones: características y funcionalidades

Tema 4. Emociones primarias

Tema 5. Fundamentos psicobiológicos de las emociones

Bloque 3: Inteligencia Emocional en el Trabajo. Las cinco Competencias emocionales Básicas

Tema 6. Competencias intrapersonales

Tema 7. Competencias Interpersonales

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Visionados, test de auto-reflexión, etc.
Lecturas	Lecturas recomendadas
Prácticas / Resolución de ejercicios	Trabajos de los alumnos

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	14
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas online	5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Lectura y comprensión de materiales	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	19
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Teoría a través del aula virtual
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Prácticas guiadas a través del campus virtual
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Prácticas Evaluables
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Examen de contenidos

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria: Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Calidad.

Evaluación Extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

- SD1. Prueba escrita online de respuesta abierta o tipo test: 0% (su utilización es opcional al tener una ponderación mínima del 0%).
- SD2. Prueba escrita presencial de respuesta abierta o tipo test: 60%.
- SD3. Resolución de problemas y casos prácticos: 0% (su utilización es opcional al tener una ponderación mínima del 0%).
- SD6. Prácticas presenciales en laboratorio: 15%.
- SD7. Participación en foros y debates de la asignatura: 10%.
- SD8. Valoración y presentación de trabajos/proyectos 20%.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

La Práctica de la Inteligencia Emocional D. Golemán. Ed. Kairós, 1998 Manual de Inteligencia Emocional, Mestre Navas, J.M / Fernández Berocal, P. Ed. Pirámide, 2007

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ESPERANZA MARCOS MARTÍNEZ
Correo electrónico	esperanza.marcos@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	MARÍA BELÉN SAN MIGUEL ATANCE
Correo electrónico	belen.sanmiguel@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0



Nº de evaluaciones positivas Docencia	0